Instituto de Enseñanzas Secundaria

Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

0275 Materias Textiles y Piel

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo Formativo de Grado Medio

TCP202 Confección y Moda

Grado D – Nivel 2

1.º curso

Modalidad presencial diurno

1 Introducción **3**
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular **4**
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 4
2.2 Relación entre los elementos curriculares 6
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 7
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 9
2.4.1 Modalidad de la FEOE 9
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 9
2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 9
2.4.5 Seguimiento de la FEOE 9
3 Metodología didáctica **9**
3.1 Principios y estrategias metodológicos 9
4 Procedimiento de evaluación y de calificación **10**
4.1 Momentos de evaluación 10
4.1.1 Evaluación inicial 10
4.1.2 Evaluaciones parciales 15
4.1.3 Primera evaluación final 15
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 16
El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas. 16
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 16
4.1.4 Segunda evaluación final 16
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 17
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 17
4.4 Procedimiento de recuperación 18
7.1 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 19
7.2 Criterios de calificación y ponderación 19
7.2.1 Criterios de calificación 19
7.2.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 20
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 20

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo organización	**Tipo**	Público
	Nombre	IES Luis Buñuel
	Curso académico	2026/27
	Modalidad	Presencial
Grado	**Familia profesional**	Textil,Confección y Piel
	Titulación	Técnico
	Código	Código del Grado D
	Denominación	Confección y Moda
	Tipo de enseñanza	Ciclo formativo de grado medio
	Grado	D
	Nivel	2
Módulo profesional o proyecto	**Código**	0275
	Denominación	Materias textiles y piel
	Curso	1.º
	Duración curricular	133
	Carga lectiva semanal	4
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Tomasa Jiménez López

1.2 Marco normativo

La normativa utilizada para identificar los elementos curriculares es la siguiente:

Decreto 107/2025, por el cual se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Orden ECU/1069/2026, por la que se aprueban las Instrucciones del tipo de centro en relación con el curso actual.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Reconoce materias textiles, describiendo sus propiedades y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado los tipos de fibras e hilos.

1.b) Se han clasificado las materias textiles según su naturaleza.

1.c) Se han definido las características y propiedades de las materias textiles.

1.d) Se han definido los parámetros básicos de materias textiles.

1.e) Se han descrito los defectos más usuales en las materias textiles.

1.f) Se ha reconocido la normativa de simbología de las materias textiles.

1.g) Se han descrito los usos y aplicaciones de las materias textiles.

RA 2. Reconoce pieles y cueros de aplicación en la fabricación de artículos o uso industrial, identificando el origen de las mismas, cualidades y defectos.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado los distintos tipos de pieles y cueros según su naturaleza.

2.b) Se han expresado las características de las pieles con la terminología, mediciones y unidades propias.

2.c) Se ha descrito el proceso de curtición de pieles y cueros señalando los productos de entrada y salida.

2.d) Se han descrito los acabados, indicando las substancias que se emplean y las características que confieren a las pieles y cueros.

2.e) Se han señalado los defectos más comunes en cueros y pieles, debido a su naturaleza y proceso de transformación.

2.f) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.

RA 3. Identifica elementos complementarios, relacionándolos con sus aplicaciones en confección, calzado y marroquinería.

3.a) Se han identificado accesorios en confección y calzado.

3.b) Se han identificado elementos de relleno, de refuerzo y de sujeción, entre otros.

3.c) Se han reconocido fornituras y avíos (cenefas, entredós, bieses, entre otros).

3.d) Se han identificado diferentes tipos de adornos.

3.e) Se ha relacionado el elemento complementario con su función.

3.f) Se ha observado la adecuación de los elementos complementarios al modelo.

RA 4. Aplica técnicas y especificaciones de conservación de materiales de confección, calzado y marroquinería, relacionándolas con sus características y propiedades y estado.

4.a) Se ha relacionado la naturaleza de las materias, productos textiles, pieles y cueros con las condiciones ambientales de conservación y almacenamiento.

4.b) Se han identificado los distintos tipos de materias, productos, pieles y cueros en su embalaje o presentación comercial.

4.c) Se ha identificado la simbología de composición de materias, productos textiles, pieles y cueros.

4.d) Se ha reconocido la simbología de conservación e instrucciones de uso de las materias, productos textiles, pieles y cueros.

4.e) Se ha verificado las especificaciones de la etiqueta de la materia o producto.

4.f) Se han aplicado los riesgos laborales y la normativa de seguridad ambiental, implicados en la manipulación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.

RA 5. Identifica los textiles técnicos y otras materias específicas describiendo sus características y aplicaciones.

5.a) Se han identificado las áreas más representativas donde intervienen los textiles técnicos (automoción, geotextiles, agricultura, construcción, protección personal, entre otros).

5.b) Se han reconocido sus usos y aplicaciones.

5.c) Se ha valorado la importancia de los textiles técnicos en el sector de la confección.

5.d) Se han definido las funciones de los llamados productos de vestir inteligentes.

5.e) Se han identificado nuevas tendencias en productos textiles y piel.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

RA	CE	C	CPE	OG
1	a,b.c,d,e,f y g	Reconocimiento de materia textiles	c k l	c,m y o
2	a,b.c,d,e y f	Reconocimiento de pieles y cuero	c k l	c, m y o
3	a,b.c,d,e y f	Elementos complementa Identificación de eleme complementarios:	c k l	c, m y o
4	a,b.c,d,e y f	Identificación de textiles técnicos	c k l	c m y o
5	a,b.c,d y e	Conservación, almacenamiento manipulación	c k l	c m y o

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **133 horas**. Para el **curso académico curso académico 2026/2027** , la **duración prevista** es de **144 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **16 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **128 horas**.(144- 16 = 128 horas).

Las unidades didácticas se organizan de manera **secuencial**.

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (H)	Temporización
1	RECONOCIMIENTO DE FIBRAS TEXTILES (fibras)	1	a,b,c,d.e,f, g	1	c,k, l	c,m,o	54	1.er trimmestre
2	RECONOCIMIENTO DE FIBRAS TEXTILES (hilos y tejidos)	1	a,b,c,d.e, f,g	1	c,k, l	c,m,o		1.er trimmestre
3 5	CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN	4	a,b,c,d,e	4	c k,l	c,m,o		1.er trimmestre
4	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: Identificación de elementos complementarios (Trabajado online, durante la FEOE)	3	a,b,c,d,e,f	3	c,k,l	c,m,o	16	2.er trimmestre Durante la FEOE
5	RECONOCIMIENTO DE FIBRAS TEXTILES (Tejidos y tratamientos de ennoblecimiento textil)	1	a,b,c,d.e,f, g	1	c,k, l	c,m,o	20	2.er trimmestre
5	RECONOCIMIENTO DE FIBRAS TEXTILES (Tejidos y tratamientos de ennoblecimiento textil)	1	a,b,c,d.e,f, g	1	c,k, l	c,m,o	38	3 er trimmestre
6	RECONOCIMIENTO DE PIELES Y CUERO	2	a,b,c,d,e, f	2	c,k, l	c,m,o		3 er trimmestre
7	IDENTIFICACIÓN DE TEXTILES TÉCNICOS	5	a,b,c,d,e,	5	c,k,l	c,m,o		3.er trimmestre

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad	Horas
Presentación del módulo	1
Evaluación inicial	1
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	4
Controles de recuperación trimestral, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el trimestre.	4
Controles de recuperación final, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso.	6
	16

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el 11 de **enero** hasta el 8 **de febrero (16 horas)** , ambos inclusive, con una duración total de 128 **horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que no desarrolle la fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE) deberá asistir al IES de forma presencial durante este periodo, ajustándose estrictamente al calendario y horario establecido por la Jefatura de Estudios en coordinación con la Jefatura de Departamento.

Durante este tiempo, el alumnado desarrollará un conjunto de actividades y proyectos de aula orientados a la consolidación del Resultado de Aprendizaje 3 (RA 3: ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS). Todas las propuestas serán guiadas y tutorizadas de forma continua por el profesorado del módulo profesional.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán el propósito de: Seguimiento de las actividades como módulo profesionales que no dualiza telemáticamente mediante correo electrónico y/o classroom, asimismo, se abordará cualquier eventualidad que pudiera surgir,

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

La metodología didáctica adoptada se orienta hacia un enfoque activo, participativo y competencial, centrado en el aprendizaje significativo del alumnado. Se prioriza la integración de teoría y práctica, favoreciendo la resolución de cuestiones prácticas en aquellas unidades que lo permitan y la simulación de contextos reales del sector. Asimismo, se fomenta la autonomía, la creatividad y el uso de herramientas digitales,

atendiendo a la diversidad del alumnado y promoviendo un aprendizaje inclusivo y progresivo.

En este sentido, se emplean estrategias metodológicas variadas que permiten adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características del grupo, se impulsa la participación activa del alumnado en su propio proceso formativo, promoviendo la reflexión, la autoevaluación y la mejora continua.

Igualmente, se favorece la contextualización de los contenidos mediante su vinculación con situaciones reales del entorno profesional de la confección y la moda, lo que contribuye a una mayor motivación y a la adquisición de competencias transferibles al ámbito laboral.

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

Aprendizaje centrado en el alumnado.

Enfoque globalizador e interdisciplinar.

Atención a la diversidad del alumnado.

Flexibilidad metodológica.

Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.

Aprendizaje significativo.

Evaluación formativa, continua y auténtica.

Reflexión crítica y metacognición.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso.	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo.

	– Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia.

	– Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando

	mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos específicas	– Para el módulo de materias textiles	–

Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

Observación directa.

Análisis de productos.

Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Listas de control.

- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Portfolio.
- Simulación de situaciones profesionales.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Dosier de ejercicios.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Cada profesor informará a principio de curso en clase, en la web y en classroom, en las reuniones con padres.

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

Prueba objetiva.

Prueba abierta.

Simulación de situaciones profesionales.

Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Se informará al alumnado y, si es menor de edad, a sus familias sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos y el apartado 2.9.2. Organización temporal de la FEOE, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es **144 horas**, de las cuales **16 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **128 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **20 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.
- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prácticas.
- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

5 Los resultados de aprendizaje no superados.

6 Las actividades de recuperación que deberá realizar.

7 El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

7.1 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Durante el curso escolar 2026/27, este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE por lo que no contribuirá a su evaluación.

7.2 Criterios de calificación y ponderación

7.2.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 y se cumplan, además, los restantes criterios de calificación y los requisitos de superación o compensación establecidos para los resultados de aprendizaje (RA).

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la valoración de las evidencias recogidas mediante los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación (CE), aplicando las ponderaciones definidas previamente.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas previamente.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) No se contempla RA compensables :

Siendo considerados todos los RA fundamentales: deberán obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

5) Antes de aplicar las reglas de redondeo y truncamiento, todas las operaciones de cálculo se realizan utilizando valores decimales.

El redondeo o truncamiento se aplicará únicamente a la calificación global del módulo profesional, manteniéndose los valores decimales en los cálculos intermedios (RA y CE)

para garantizar la precisión del procedimiento.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin

decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación final del módulo es igual o superior a 5, pero uno o varios resultados de aprendizaje no alcanzan la calificación mínima establecida para su superación o compensación, se asignará una calificación final de 4.

b) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

c) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

d) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

7.2.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

RA 1 **Aplicado a fibras, hilos y tejidos**		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
40%		**20%**		**15%**		**15%**		**10%**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	15	**2.a**	20	**3.a**	20	**4.a**	20	**5.a**	30
1.b	15	**2.b**	15	**3.b**	20	**4.b**	20	**5.b**	20
1.c	15	**2.c**	20	**3.c**	20	**4.c**	20	**5.c**	20
1.d	10	**2.d**	15	**3.d**	10	**4.d**	10	**5.d**	15
1.e	15	**2.e**	15	**3.e**	20	**4.e**	10	**5.e**	15
1.f	15	**2.f**	15	**3.f**	10	**4.f**	20		
1.g	15								

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

En el presente curso escolar, **no existe alumnado matriculado que curse el ciclo formativo con este módulo profesional pendiente**. En consecuencia, **no procede la activación ni la concreción de un plan individualizado de recuperación** durante este periodo lectivo.